



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521 -2014

La Molina, 30 DIC 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, se encuentra vacante la plaza de Subgerente de Fiscalización Administrativa, cargo de confianza de Nivel F-2, por lo que es necesario encargar dichas funciones a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 01 al 06 de enero del 2015, al señor Celso Ricardo Alfredo Posso Ibarcena, Gerente de Desarrollo Urbano y Económico, las funciones propias de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 07 de enero del 2015, al señor Juan Carlos Rodríguez Guerrero, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 511-2014, como Subgerente de Defensa Civil a partir de dicha fecha, las funciones propias de la Subgerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
JUAN CARLOS ZÚÑIGA P.F.
ALCALDE